

Estimadas familias.

El día 21 de diciembre se publicó en el BOCYL la ORDEN *EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que imparten educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023*. Tienen acceso a dicha ORDEN en nuestra página web.

No obstante, desde el centro creemos conveniente aclarar a las familias mediante esta comunicación algunos aspectos que entran en vigor de forma inmediata para este curso 2021/2022.

El más importante de ellos es, sin duda, la **supresión de la convocatoria extraordinaria que tenía lugar para los alumnos de ESO en el mes de septiembre**. Tal como se recoge en la orden anteriormente citada, **el curso terminará en el mes de junio del presente 2022**.

Derivado de esta orden, **los días 8 y 9 de junio se realizará una evaluación de seguimiento de la 3ª evaluación y el día 10 del mismo habrá una entrega de notas** en las que el alumnado sabrá su nota global de todo el curso, si supera o no la materia correspondiente y el plan de trabajo para el resto del periodo lectivo orientado para poder superar las materias que no hayan sido superadas o para poder mejorar la puntuación en las materias superadas.

**Desde el 10 al 21 de junio** se llevarán a cabo actividades de recuperación y refuerzo para trabajar con el alumnado las materias no superadas, o bien tareas o proyectos para que puedan mejorar las competencias y así alcanzar una mejor calificación final en las materias superadas.

**Los días 22 y 23 de junio se realizarán las pruebas finales**, en las que el alumnado podrá superar las materias suspensas (en las que no haya adquirido las competencias).

**El día 24 de junio se hará la evaluación final** donde los equipos docentes de cada grupo decidirán la promoción (pasar de curso) y, en el caso de 4º ESO, la titulación.

**El día 27 de junio se entregarán las notas.**

El equipo directivo, la Comisión de Coordinación Pedagógica de centro y los distintos departamentos han trabajado en las modificaciones a las que obliga la norma:

1. Adecuar los instrumentos de evaluación
2. Revisar los criterios de evaluación
3. Actualizar los criterios de calificación
4. Diseñar actividades para el alumnado que, al finalizar la tercera evaluación y habiendo adquirido los objetivos del curso, puedan mejorar sus calificaciones.
5. Diseñar medidas orientadas a la preparación de las pruebas finales para quienes no hayan conseguido los objetivos y competencias.

En consecuencia y en caso de modificación, **los alumnos recibirán de sus profesores las comunicaciones oportunas en cuanto a los criterios de calificación, planes de trabajo, etc.**

Saludos cordiales.

Boñar, 19 de mayo de 2022

**EL EQUIPO DIRECTIVO DEL IES PABLO DÍEZ**